



RESOLUCION N° 068-2022-Virtual-VRINV
Lambayeque, 28 de setiembre del 2022

VISTO:

El oficio N° 047-2022-DITT-VRINV, de fecha 28 de setiembre de 2022, presentado por la Directora de Incubadora de Empresas-VRINV.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio del Visto, la directora de Incubadora de Empresas, Dra. Jessie Leila Jaico Bravo, señala que ha programado un evento denominado: Seminario-Taller “Diseño Centrado en Personas (Human Centered Design)”, dirigido a estudiantes y docentes de la UNPRG, el cual se realizará durante los días 19, 20, 21 y 22 del mes de octubre del presente.; en modalidad virtual a través de Google Meet; por lo que solicita la respectiva aprobación;

Que, el objetivo del curso es brindar a los participantes, la herramienta de innovación: Human Centered Design creada por la empresa IDEO, pionera en estrategias de innovación. Esta herramienta brinda métodos de ideación, creación de prototipos y testeo para optimizar el proceso de diseño de nuevas iniciativas y optimizar la creación de productos y servicios en proyectos o negocios en marcha.;

Que, la metodología de este taller se desarrollará a través de un enfoque práctico con el desarrollo de ejercicios en cada sesión que pueda ser aplicada en sus emprendimientos y/o negocio; tendrá una duración de 10 horas síncronas y 16 horas asíncronas, un total de 26 horas académicas equivalente a un crédito y medio; se desarrollará en modalidad virtual a través de Google Meet; y, consta de 04 sesiones:

Sesión 01: Ideación, Creatividad y Proceso de Diseño

Sesión 02: Fase Inspiración

Sesión 03: Fase Ideación: Generación de ideas y prototipo

Sesión 04: Fase Ideación: Testeo y Fase Implementación

Que, la Dirección de Incubadora de Empresas, como parte de su actividad formativa, viene organizando el desarrollo de este Curso Taller; por ello, el Vicerrectorado de Investigación como instancia de gobierno en Investigación, ha dispuesto se emita la presente resolución

Que, estando a lo normado en el artículo 50° de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, el cual precisa que: **“El Vicerrectorado de Investigación es el Organismo de más Alto Nivel en la Universidad en el ámbito de la Investigación”**; concordante con el artículo 28.2° del Estatuto de la Universidad – Atribuciones del Vicerrectorado de Investigación, artículo 28.2.1. Dirigir y Ejecutar la Política General de Investigación de la Universidad;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO**

**VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION N° 068-2022-Virtual-VRINV
Lambayeque, 28 de setiembre del 2022

SE RESUELVE:

1º Aprobar el Seminario-Taller: “Diseño Centrado en Personas (Human Centered Design)”, dirigido a estudiantes y docentes de la UNPRG, el cual se realizará durante los días 19, 20, 21 y 22 del mes de octubre del presente.; en modalidad virtual a través de Google Meet; a cargo de la Directora de Incubadora de Empresas-VRINV, Dra. Jessie Leila Bravo Jaico.

2º: Notificar la presente resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Dirección de Incubadora de Empresas y archivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. MAURO ADRIEL RÍOS VILLACORTA
Vicerrector de Investigación